

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación a la Itma. Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 3.2, letra c) del acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente, celebrada el día 17 de junio de 2023, tras la modificación realizada, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

En relación con la contratación de **“SUMINISTRO EN ALQUIER DE MAQUINARIAS ELEVADORAS expte. PASA 24/02/0729**, realizado por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 7.000,00.- €, más la cantidad de 1.470,00.- €, correspondiente al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 8.470,00.- €, y el valor estimado del contrato a 16.800,00.-€.

En base a la documentación suscrita por el Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 18 de abril de 2024.

DISPONGO:

ÚNICO.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el informe de inicio emitido por la Jefa del Servicio Económico Administrativo, con el Vº Bº del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, con fecha 18 de abril de 2024 (zWivBQn-GawHVQ2OaRUAcbw==)

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Servicio Económico
Administrativo,
Cristina Fernández Jiménez.

LA CONCEJAL DELEGADA DE
SERVICIOS OPERATIVOS,
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y
FIESTAS.
Teresa Porrás Teruel

DOY FE,
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

Firmado por: FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CRISTINA Fecha Firma: 18/04/2024 10:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PORRAS TERUEL, MARIA TERESA Fecha Firma: 18/04/2024 11:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 19/04/2024 09:27 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 19/04/2024 09:30 Emitido por: FNMT-RCM

